

ACTA N° 006
COMISIÓN FÍLMICA BOGOTÁ
Sesión Ordinaria
Jueves 02 de Mayo de 2016
Hora: 3:00 p.m.
Lugar: IDARTES
Calle 8 No. 8-52

Citados por el Gerente de la Cinemateca Distrital - Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES, en su calidad de secretario técnico de la Comisión Fílmica de Bogotá, por medio de comunicaciones escritas enviadas por correo electrónico a cada uno de sus integrantes, y vía telefónica, se reunieron en la sala de junta IDARTES, ubicada en la Calle 8 No. 8-52 de la ciudad de Bogotá, los miembros de la Comisión Fílmica de Bogotá ("CFB") en sesión ordinaria.

1. Verificación del quórum

Secretaría Distrital de Cultura y Deporte	Ángel Moreno
Instituto Distrital de Turismo	Adriana Gutiérrez
IDARTES	Juan Ángel
Canal Capital	Álvaro Osorio
DADEP	Hugo Hernández
Comisión Fílmica Nacional	Silvia Echeverri
Cámara de Comercio de Bogotá	Julián Robledo
Delegado Industria Audiovisual	Diana Camargo
Delegado Industria Audiovisual	Federico Durán
Secretaría Técnica	Julián David Correa

Invitados:

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Yolanda Villabona
SDCRD - Dirección Regulación y Control	Julieth Arias
Idartes – Economista CFB	Diana Cifuentes
Idartes – Abogada CFB	María del Pilar Acosta
Idartes – Asesora Dirección	Elsa Botero
Idartes – Asesor Comisión Fílmica de Bogotá	Ricardo Cantor
Idartes – Comisión Fílmica de Bogotá	Milena Pimentel
Idartes – Comisión Fílmica de Bogotá	Reina Tinjaca
Comisión Fílmica Colombiana	Silvia Echeverri
Proimágenes Colombia	Juliana Arias

El Dr. Ángel Moreno, delegado para representar a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por medio de la Resolución N°xxx, y según lo previsto en el artículo 17° del Decreto Distrital 340 de 2014, presidió la sesión.

Siendo las 3:10 p.m., una vez verificado el quórum, el delegado de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte solicitó la aprobación del Orden del Día, se da inicio a la sesión.

Julián David Correa, como secretario técnico, inicia con la presentación del equipo de la Comisión Fílmica de Bogotá:

1. Ricardo Cantor, asesor comisión fílmica Bogotá
2. Diana Cifuentes, economista.
3. Milena Pimentel, apoyo a la gestión del Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales (PUFA).
4. Reina Tinjaca, apoyo a la gestión de la información
5. María del Pilar Acosta, Abogada de Idartes delegada para el PUFA

Lectura del orden del día por parte del Dr. Ángel Moreno

2. Aprobación del Orden del Día

Se da lectura al orden del día que quedó aprobado así:

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Aprobación del Acta de la quinta sesión.
- 4) Presentación de resultados y diagnósticos de los primeros 4 meses de entrada en operación el Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales (PUFA). Incluye la presentación de las propuestas de Teleset, FOX Telecolombia, Productoras de Publicidad y Tonka.
- 5) Estrategias que permitan lograr mejoras en la operación del PUFA
- 5.a – Reuniones entre autoridades distritales
- 5.b – Convocatoria a mesas técnicas a través de los delegados de las industrias audiovisuales
- 6) Aprobación de la resolución modificatoria
- 7) Presentación de matriz de incumplimientos de las productoras
- 8) Inclusión de Transmilenio S.A. y la Red de Bibliotecas Públicas Distritales - Biblored al permiso unificado
- 9) Varios

2. Entrega y socialización del Acta de la quinta sesión.

Se hace aclaración de las personas delegadas que aprueban las actas por parte de Yolanda Villabona aclara que por ser sesión virtual queda aprobada y Ángel Moreno rectifica que el acta en la presente sesión de entrega y socializa.

4. Presentación de resultados y diagnósticos de los primeros 4 meses de entrada en operación del Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales (PUFA). Incluye las propuestas de Teleset, FOX Telecolombia, Productoras de Publicidad y Tonka.

Toma la palabra el Secretario Técnico. Introduce las labores de la Comisión Fílmica Bogotá.

Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales PUFA

- Desde el año 2013 se han estado llevando a cabo diferentes reuniones convocadas por la Comisión Fílmica de Bogotá, con la intención de incentivar rodajes a nivel masivo para cine, televisión y publicidad. En 2015, 27 organizaciones diferentes de la Alcaldía Mayor de Bogotá se unieron a ésta causa para poder crear un protocolo interinstitucional el cual permitiera entregar permisos de rodajes con mayor eficacia. Al día de hoy, un permiso para rodar en locación en la ciudad de Bogotá se tramita en cinco días hábiles – la misma extensión de trámite en Barcelona – con una diferencia grande frente al número de personas a cargo en las dos ciudades.

El PUFA es posible gracias a la plataforma SUMA administrada por el DADEP (Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público). El formulario de solicitud en línea del PUFA reposa en la plataforma SUMA.

Realizamos constante asesoría a los productores para el trámite del PUFA. Se están tramitando alrededor de 20 solicitudes de permisos diarias para rodar en locaciones en la ciudad. Se han un total realizado 50 sesiones de capacitación de permisos individuales y grupales.

Se ha realizado un recaudo total de 220 millones de pesos para la entidad gestora (Idartes).

Guía de Producción de Bogotá

Se desarrolló en paralelo un directorio en línea disponible en inglés y español para visibilizar la oferta de servicios de 1003 empresas, (la página web de la CFB es: www.filmingbogota.gov.co).

- Creamos un directorio de locaciones habilitado en la misma plataforma web anteriormente mencionada que contiene 160 diferentes locaciones que pueden ser utilizadas por productores nacionales e internacionales para sus rodajes .

Cualificación de profesionales

En conjunto con el SENA, se ofreció un programa de formación en inglés general para los profesionales del sector y unas charlas de inglés técnico tituladas *Tell Us about*, que tuvieron lugar en la Cinemateca Distrital y que generó gran acogida en asistencia.

Así mismo se realizó en asocio con la Cámara de Comercio de Bogotá el taller en gerencia de locaciones con dos invitados expertos mexicanos.

Realizamos talleres dirigidos a los productores en colaboración con la SDM para la elaboración correcta del PMT.

Julian David Correa como Secretario Técnico de la Comisión Fílmica de Bogotá:

- Invita a ver el paso a paso de la solicitud de un PUFA que estaba en las carpetas de los asistentes a la sesión.

- Menciona los costos no cuantificados en la creación de la Comisión Fílmica de Bogotá desde finales de 2013.

- Hace referencia al número de permisos emitidos durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 que asciende a 60. Así mismo los permisos emitidos durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016 para un total de 339.

- Menciona los costos directos que para el año 2014 que ascendieron a la suma de 153 millones de pesos y durante el 2015 la suma de 385 millones de pesos, aproximadamente. Este valor ha sido asumido por la entidad gestora IDARTES.

- Menciona la labor de los monitores de locaciones, profesionales que están disponibles las 24 horas del día durante 7 días de la semana cuya labor consiste en entregar el espacio según solicitud, respaldar al productor y verificar el uso del espacio público según la aprobación de las entidades administradoras que aprobaron la solicitud.

Julián David Correa, secretario técnico de la Comisión Fílmica de Bogotá, le informa a los participantes de la sesión que se publicará el primer anuario estadístico de Bogotá que dará cuenta cifras indicadoras del sector audiovisual. La recopilación y análisis de la información está siendo compilada por Diana Cifuentes, economista de la CFB.

Diana Cifuentes comunica al comité que la Cámara de Comercio de Bogotá y otras fuentes han suministrado información y datos valiosos para el anuario, correspondientes a los años 2014 y 2015 como por ejemplo el número de estudiantes activos en carreras de formación audiovisual.

Ricardo Cantor, asesor de la CFB, complementa y cierra la intervención, diciendo que el PUFA en sí mismo es fuente de información ya que proporciona datos primordiales para elaborar el anuario, y es una evidencia del movimiento del sector audiovisual que deja estimar por ejemplo el tamaño de los rodajes establecido por el número de personas involucradas, etc.

Silvia Echeverri, Directora de la Comisión Fílmica Nacional, pone a disposición de la CFB los datos de número de rodajes y personal involucrado en producciones beneficiadas por la ley 1556 realizadas en el país.

Toma la palabra Ángel Moreno, presidente delegado de la Comisión Fílmica de Bogotá e introduce que la Alcaldía Mayor de Bogotá entregó al consejo la propuesta de plan de desarrollo, que incluye mejoras para el sector de recreación, cultura y deporte, lo

cual facilitará el planteamiento de nuevas regulaciones e implementaciones de políticas de emprendimiento a favor de las industrias del sector audiovisual. Concluye mencionando el impacto positivo de la Comisión Fílmica de Bogotá.

5. Estrategias que permitan lograr mejoras en la operación del PUFA

5.a – Reuniones entre autoridades distritales

5.b – Convocatoria a mesas técnicas a través de los delegados de las industrias audiovisuales

Julián David Correa toma la palabra e inicia la discusión del punto 5 según el orden del día.

Se inicia presentando al comité los resultados de las encuestas lideradas por la Cámara de Comercio de Bogotá y por los representantes del sector audiovisual (Federico Durán y Diana Camargo) y se enumeran a continuación:

1. Reducción de la línea de tiempo del trámite del permiso y planteamiento de un permiso en 24 horas:

Frente a este punto, se evidencia la necesidad de contratar personal en las entidades gestoras y administradoras que tengan como prioridad los temas concernientes al PUFA, como el caso de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) donde los ingenieros y arquitectos deben atender otras tareas diferentes al PUFA. Por esta razón se ha estudiado que en la SDM se contrate un ingeniero cuya función específica sea conceptuar los permisos unificados y estar disponible para las consultas de los productores.

Este mismo retraso se puede ver en algunas Alcaldías locales que tienen a diario diferentes labores atendidas por el asesor jurídico, responsable de emitir los conceptos del PUFA.

Ángel Moreno, presidente delegado de la comisión, pone sobre la mesa que la CFB debe tener la capacidad de reacción cuando llegue el día en que todo el sector audiovisual implemente el PUFA para la utilización del espacio público en sus filmaciones, y hace énfasis en que es labor de la presente comisión adelantarse a dicha situación mediante la implementación de mesas de trabajo donde se hagan ajustes y se generen soluciones a las diferentes fallas e inconvenientes, y en donde se creen y reafirmen alianzas en los sectores distrital y privado, todo en aras de fortalecer el procedimiento del PUFA.

Julián David Correa, secretario técnico retoma la palabra e introduce el punto 2 de la encuesta al sector. Para explicar el punto, Ricardo Cantor asesor de la Comisión Fílmica Bogotá, toma la palabra:

2. Plan de contingencia para cancelaciones de rodajes y flexibilidad en las fechas:

El estudio previo y el análisis de este punto arrojan como una solución factible la posibilidad de implementar en la plataforma la opción para que el usuario pueda solicitar dos fechas de emergencia, diferente a la fecha del llamado. En caso que la fecha original sea cancelada, estas dos fechas quedan aprobadas en la misma solicitud. Esta solución se puede implementar pronto y depende de las decisiones internas y de los miembros de la Comisión como autoridades.

3. Complejidad de la elaboración del PMT y los planos para la SDM:

La Comisión Fílmica de Bogotá se ha encargado de realizar capacitaciones durante los últimos meses con la colaboración de la Secretaría de Movilidad que es la entidad competente en el análisis de PMT y planos para la aprobación de uso de vías. A la fecha se han capacitado a 60 productores que además ha servido como herramienta de sensibilización para los funcionarios de la SDM quienes comprenden cada vez más las implicaciones que conlleva un rodaje y cómo funciona. También, en respuesta a la exigencia por parte de la SDM de presentar planos realizados por especialistas, la

CFB ha mediado a favor del productor para que este elabore el plano en la herramienta que se le facilite (autocad, illustrator, photoshop, paint, word entre otros) siempre y cuando sea claro, tenga las convenciones indicadas y la descripción correcta. Adicionalmente se reitera que en las oficinas de la CFB están Milena Pimentel y Reina Tinjacá atendiendo las inquietudes de los productores y capacitándolos respecto al diligenciamiento del permiso en línea y cómo realizar los demás documentos que se solicitan para el PUFA.

Julián David Correa toma la palabra anunciando que junto con colegas del sector han planteado la elaboración de un contrato semestral con las productoras audiovisuales que tienen un flujo de producción constante y que realizan solicitudes PUFA todo el año, que va a mitigar el hecho que deban acercarse a las oficinas de IDARTES cada vez que solicitan un permiso.

Ricardo Cantor, asesor de la Comisión Fílmica Bogotá, toma la palabra para explicar el punto 4 de la encuesta:

4. Pagos en línea:

Ha sido reiterativo también por parte de los usuarios PUFA que se logre el pago unificado. A esto se reitera que los pagos se realizan a la entidad gestora es decir IDARTES, que si cuenta con la opción de pagos en línea, pero que en el caso de las entidades administradoras: IDU, IDR y DADEP no. La Comisión Fílmica de Bogotá proyectó un convenio interinstitucional de recaudo unificado que está en etapa de estudio desde finales del año 2015. Las entidades administradoras no ha emitido respuesta debido al cambio de administración.

Julián David Correa, secretario técnico toma la palabra, indicando que en la encuesta realizada, los usuarios hacen referencia a que la plataforma es poco amigable, por lo que se creará un formato de evaluación en línea de la plataforma PUFA, que arroje comentarios y observaciones concretas que permitan definir "poco amigable" e iniciar una ruta con posibles soluciones.

Respecto a otro comentario recibido de la operación del PUFA, donde se aseguró que no se tramitaron permisos a finales del año 2015, se hace énfasis en que es falso y que durante el mes de diciembre se emitieron 43 permisos, y 90 durante el mes de enero de 2016. El PUFA opera 365 días al año.

Ricardo Cantor solicita amablemente al DADEP, que en la plataforma SUMA se especifique mediante una nota que para ampliar información, dudas o comentarios en los casos de filmaciones, el contacto se hace directamente con el Equipo de la Comisión Fílmica Bogotá.

Julián David Correa hace mención a otra observación de los productores donde solicitan bajar los valores de los permisos a lo cual se responde que se evaluará a futuro y que se tendrá en cuenta la variable en la incrementación de costos operativos del PUFA.

También hace mención a un trabajo conjunto con la Comisión Fílmica Nacional de sensibilización de la comunidad en la cual se logren evidenciar las ventajas y beneficios de un rodaje en espacio público.

Ricardo Cantor habla del punto 5 y 6 referentes al Permiso Urgente y al Permiso Proforma

Puntos 5 y 6. Permiso Urgente – 24 Horas y Permiso Proforma:

De acuerdo a la normatividad distrital, IDARTES es una entidad gestora, es decir no tiene el estatus de un administrador. Por lo tanto cada solicitud para las actividades de filmaciones debe ser aprobada por las entidades administradoras, lo cual requiere un tiempo mínimo de estudio.

Sin embargo estas modalidades de permiso son metas que requieren de mesas de trabajo y modificaciones al mismo decreto. Se cita el caso de la Comisión Fílmica de la

Ciudad de México donde ellos son autoridad gracias a que llevan mucho tiempo consolidados como comisión y tienen la potestad de aprobar la ocupación del espacio público para filmaciones.

Punto 7. PMTs flexibles:

Respecto a las observaciones de los productores donde plantean que los PMTs en campo deben ser flexibles, el equipo de trabajo de la CFB responde que si es posible que existan estacionamientos variables siempre y cuando cuenten con el respaldo del Monitor de locaciones de la CFB que tenga asignado el caso. Se menciona una serie de sugerencias para los productores:

- * Hacer una mejor planeación de la logística de los rodajes
- * Visitar la locación nuevamente antes de solicitar el permiso y verificar los sentidos de las vías y si existen obras de adecuación de vías o andenes
- * Hacer un scouting riguroso donde se tomen medidas con metros
- * Estudiar juiciosamente el concepto técnico 19 de la SDM

Punto 8. Solicitud de acompañamiento de la SDM:

A este punto se responde, que como se dijo con anterioridad, la SDM tiene varias labores que cumplir y no solo soluciona temas relacionados al PUFA. Los monitores de locación tienen la facultad de entrar en contacto con las entidades administradoras y en este caso con la SDM.

Punto 9. Sanciones:

En concordancia con el decreto 340 de 2014 y después de discusiones internas, se acuerda que no habrá sanciones de momento para las producciones que ruedan sin permiso. El objetivo la Comisión Filmica de Bogotá es fortalecer las industrias audiovisuales, hacer posibles los rodajes y no ejercer acciones policivas. Se ha planteado la idea de establecer una lista negra de las productoras que incumplen la norma.

Interviene Federico Durán, representante de las Industrias Audiovisuales.

Menciona que el permiso debe diversificar y no unificar. Que vaya de acuerdo a las necesidades de cada rodaje y que diferencie los tipos de rodaje: películas, televisión y publicidad. Manifiesta que la línea de tiempo es muy extensa y que ha dificultado que el productor gestione el PUFA. Plantea la posibilidad de pensar en rodajes de diferentes complejidades y modificar el PUFA de acuerdo a esto.

Ángel Moreno, respalda la propuesta.

Canal Capital interviene y propone un protocolo para transmisiones de televisión en directo.

Julian David Correa invita a leer las excepciones estipuladas en el decreto 340 de 2014, y dice que el equipo de la CFB está de acuerdo con las acotaciones mencionadas y plantea la creación de un listado donde se identifiquen los espacios que son de uso frecuente para la filmación de comerciales y que tienen menos impacto en la comunidad.

Federico Durán interviene y solicita abrir la comunicación con el equipo de trabajo de la CFB ya que ha encontrado que los lineamientos del PUFA son muy tajantes. Se pone a disposición para convocar mesas de trabajo con productoras de comerciales.

Juan Ángel, director de IDARTES, resalta la importancia del buen uso del espacio público de acuerdo al plan de desarrollo de la actual administración. El Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales está en concordancia con las buenas prácticas en uso del espacio público.

Diana Camargo, representante suplente de las industrias audiovisuales, afirma que se han encontrado diferencias entre lo que se calcula en el sistema y las instrucciones de pago de los permisos, lo cual dificulta presupuestar correctamente el valor del PUFA.

Ricardo Cantor aclara que la tarifa varía según la información que diligencia u omite el productor en el formulario en línea del PUFA. También hace mención de la revisión que el equipo de trabajo que la CFB hace para recalcular estos valores.

Diana Camargo le solicita a Ricardo Cantor poder reunirse y revisar el tema. Los dos acuerdan.

Julia David Correa plantea hacer más talleres de capacitación de PMT y otro para la utilización de la plantilla de cálculo.

Adriana Gutiérrez, Directora del Instituto Distrital de Turismo, pregunta si existe alguna estrategia de promoción de la Comisión Fílmica de Bogotá. Menciona que el IDT está trabajando con entidades como Fontur y apoyando iniciativas como el BAM. También sugiere que la CFB genere alianzas con entidades educativas.

Julián David Correa hace énfasis en dos temas respecto al trabajo con el IDT: enriquecer la página web de la CFB con fotos para incluirlas dentro del directorio de locaciones y poder establecer un plan de trabajo para el BAM.

El comité expresa su interés en la participación activa del Instituto Distrital de Turismo como parte fundamental en la etapa de mercadeo de la CFB.

Ricardo Cantor sugiere que desde la dirección de la Secretaría de Cultura se convoque a reunión a los directores de las otras secretarías y así poder avanzar en temas que necesitan solucionarse y que requieren del visto bueno y aprobación de personas que sí toman decisiones en las diferentes entidades reguladoras y administrativas.

Juan Ángel sugiere que estos acercamientos se hagan uno a uno y no mediante una reunión general.

Ricardo Cantor solicita que se insista en la firma del convenio de recaudo unificado y reitera que las entidades administradoras cuentan con el borrador del convenio desde el pasado mes de octubre.

Ángel Moreno introduce el punto 6 del orden del día.

6. Aprobación de la resolución modificatoria

Se hace necesaria una modificación a la resolución 1079 del 30 de octubre de 2015, la cual consta esencialmente de dos puntos: El primero es relativo al certificado de complejidad ya que en algunos casos presentaron dificultades por parte de las alcaldías locales para la aprobación del permiso. Se hace necesario aclarar que las filmaciones, en su mayoría, no generan aglomeraciones por lo tanto lo que se busca es establecer que mientras el productor declare que no se generarán aglomeraciones en su rodaje no debe tramitar el certificado de complejidad.

El segundo punto de la modificación se refiere a la operatividad del PUFA. En el apartado 2.4 – metodología de estudio, numeral 5 – se le exige al productor enviar por correo electrónico los documentos: soporte de pago, certificación de pagos parafiscales y libreta militar para la elaboración del contrato, y en vista de la futura implementación de los contratos macro o semestrales, se ha desarrollado en la plataforma una herramienta dentro del formulario para que esos documentos queden en línea. Por lo que se solicita la aprobación de estos cambios dentro del protocolo que facilitarán el trámite.

Ángel Moreno invita a la votación de las modificaciones al protocolo y éstas son aprobadas por los integrantes del comité con derecho a voto.

Se aprueban adicionalmente los siguientes ajustes:

1. Se debe incluir la frase: en caso de ser necesario, respecto a la solicitud de la libreta militar para la expedición del contrato.
2. Se hace una corrección de forma en la redacción en el punto 5.3, donde estaba la palabra sistema dos veces en la misma frase.

Ángel Moreno introduce el punto 7 del orden del día y Julián David Correa toma la palabra.

7. Presentación de matriz de incumplimientos de las productoras

Se hizo entrega de un informe que identifica cuáles han sido los incumplimientos por parte de los productores que han solicitado permisos en los últimos meses en un rango de frecuencia establecido. Se solicita que los asistentes estudien y comenten por correo electrónico posibles sanciones y se menciona que en la próxima sesión se plantearán diferentes correctivos en respuesta al no cumplimiento de la norma y al desacato de lo autorizado y establecido en el documento del permiso PUFA.

Ángel Moreno introduce el punto 8 del orden del día. Tema que debe ser sometido a votación.

8. Inclusión de Transmilenio S.A. y la Red de Bibliotecas Públicas Distritales - Biblored al permiso unificado

Se somete a votación la Inclusión de Transmilenio S.A. y de Red de Bibliotecas Públicas Distritales (BiblioRed) en el permiso unificado, estas entidades tendrán un usuario dentro de la plataforma.

Ángel Moreno, invita a la votación de la inclusión de Transmilenio S.A. y de Red de Bibliotecas Públicas Distritales (BiblioRed). Tras votación queda aprobado en la sesión.

9. Varios

Ricardo Cantor comenta que el IDT solicitó la posibilidad de incluir la Marca Bogotá en los créditos de las diferentes producciones audiovisuales que reciben PUFA. Se plantea al IDT darle continuidad a esa petición mediante la presentación de un sustento técnico que se presentará en la siguiente sesión de la Comisión Fílmica Bogotá.

Adriana Gutiérrez, reitera el interés del IDT en esta iniciativa y afirma que su tarea específica es la promoción de ciudad y que se están implementando cambios a la marca y a la recuperación del slogan: "2.600 metros más cerca de las estrellas" que resulta pertinente para este caso.

Federico Durán solicita aclaración respecto a las mesas de trabajo.

Julián David Correa confirma que se llevarán a cabo una reuniones con el instituto de Turismo para el tema promoción de ciudad y con los representantes de las Industrias Audiovisuales respecto a los permisos urgentes (24hrs) y a las tipologías de los rodajes.

A las 5:00 p.m. del 02 de mayo de 2016 se levantó la sesión.


Ángel Moreno
Presidente (Delegado)


Julián David Correa
Secretario Técnico



Bogotá abril 12 de 2016

Resumen de la reunión entre FOXTELECOLOMBIA e IDARTES, entidad encargada de gestionar los PUFA (Permiso Unificado para la realización de Filmaciones Audiovisuales), realizada el día 29 de marzo de 2016.

En esta reunión se hizo una retroalimentación a la entidad distrital acerca de lo que ha sido el funcionamiento del modelo PUFA desde su implementación en noviembre de 2015, exponiendo diversos aspectos de las diferentes experiencias. Los temas de tratados fueron:

1. Calendario de permisos

Se discutió acerca de la posibilidad de poder disminuir los tiempos de autorización, con el fin de dinamizar la práctica de grabaciones para televisión. Se expuso el ejemplo de un permiso que se solicitó un viernes y por temas de calendario y días hábiles su aprobación se dio 11 días después, pues los fines de semana dilatan mucho los tiempos de aprobación y ni hablar cuando hay un lunes festivo involucrado.

Conclusión: Los tiempos de autorización dependen de la capacidad de gestión y reacción de las diferentes entidades (Secretarías Distritales, Alcaldías Menores, Entidades Administradoras, etc) para responder a las solicitudes. IDARTES revisará con las diferentes entidades para ver la posibilidad de ajustar más los tiempos.

2. Traslado de fechas

Se solicitó la posibilidad de poder tener una fecha adicional de emergencia para cubrir eventualidades, sin tener la necesidad de tramitar nuevamente el permiso de cero. Por ejemplo, solicitamos fecha de rodaje para el 20 de abril y como día de emergencia el 25 de abril; la idea es que si por alguna eventualidad no podemos rodar el 20, podamos hacerlo el 25 con las mismas condiciones que se especificaron para la fecha original.

Conclusión: La Comisión Fílmica de Bogotá, como entidad reguladora y administradora del PUFA, se comprometió a exponer el caso en la mesa directiva con el objetivo de contemplar la posibilidad de tener una fecha adicional de emergencia.



3. Cruces de permisos

Hablamos de nuestras preocupaciones y experiencias al momento de tener permisos en los mismos tiempos y lugares con otras productoras audiovisuales, pusimos como ejemplo el caso específico del Parque Nacional.

Conclusión: La respuesta por parte Ricardo Cantor de PUFA, fue la de enfatizar en las personas que hacen el monitoreo de los rodajes, la necesidad de que el espacio que se ocupe por la casa productora sea el mismo para el cual se solicitó el permiso y que no decidan moverse a última hora, pues puede afectar otro rodaje como ocurrió en nuestro caso.

4. Manejo de las entidades relacionadas con el PUFA

Se tocaron varios temas en este punto, entre ellos:

- La unificación de los conceptos de evaluación al interior de cada entidad es fundamental, es decir, que los criterios para la autorización de los permisos dependan siempre de los asuntos técnicos y no de los criterios y/o conceptos de los funcionarios; pues se hemos tenido casos en los que el permiso se autoriza dependiendo del funcionario al que se le asigne y no del análisis de los temas técnicos que atañen a la solicitud.
- Nos hemos dado cuenta que la mayoría de las veces las demoras se dan porque las entidades no tienen personas especializadas únicamente en los PUFA y los funcionarios deben cubrir otros frentes, o la persona que está encargada de este tema no da abasto y toma más tiempo de que debería.
- Se sugirió un esquema ideal, en el que haya un grupo interinstitucional conformado por las diferentes entidades, pero que su sede sea IDARTES, esto aseguraría la reducción de tiempos y agilizaría los diferentes procesos.

Conclusión: Se nos hizo ver la dificultad que conllevan los temas de presupuestos gubernamentales, lo que sin duda es un gran impedimento para la conformación de dichos equipos de trabajo, e incluso para la contratación de personal adicional; además nos sugirieron que en caso de presentarse una eventualidad, podíamos hablar directamente con los funcionarios encargados de las autorizaciones en cada entidad.

*Es fundamental que las políticas de aprobación de los PUFA no cambien cuando reemplazan las cabezas de las entidades que están involucradas en el otorgamiento del mismo.



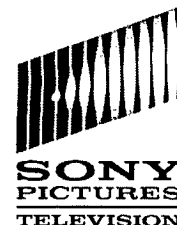
5. Pago y alternativas de pago

Dado que cada permiso muchas veces implica el pago a 4 entidades diferentes, se propuso la implementación de un solo pago que centralice todas las entidades, y llegamos a sugerir un solo pago mensual por los permisos que se nos hayan otorgado.

Conclusión: Recibimos con agrado la respuesta de que se está contemplando la posibilidad de un solo pago por permiso, además de varias alternativas para agilizar nuestros procesos de pago.

De acuerdo con la experiencia adquirida a lo largo de 4 meses con el sistema de autorización PUFA, quisimos compartir algunas eventualidades que nos parecen, deben ser discutidas con el objetivo de mejorar y dinamizar la relación entre la Comisión Fílmica de Bogotá y las diferentes casas de producción radicadas en Bogotá, ciudad que se convierte cada vez más en destino de filmaciones de todo tipo.

Agradecemos a los representantes de la Comisión Fílmica de Bogotá por tomarse el tiempo de escucharnos y atender nuestras inquietudes.



Bogotá, 16 de marzo de 2016

Señor
Ricardo Cantor
Asesor Comisión Fílmica de Bogotá
Ciudad

Reciba un cordial saludo,

TELESET es una compañía de Sony Pictures Television que produce una gran variedad de programación en español para todas las audiencias en Latinoamérica y el mercado hispano en Los Estados Unidos. Siendo una de las productoras independientes más destacadas de Colombia, TELESET es conocida por producir programas de ficción y entretenimiento de la más alta calidad.

A continuación presentamos algunas propuestas con el fin de que sean consideradas en la próxima reunión que llevará a cabo la Comisión Fílmica:

1. Habilitar en la plataforma SUMA la existencia del Día de Emergencia para que sea solicitado junto con la fecha principal de grabación para la que se diligencia la petición del Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales (PUFA).

El Día de Emergencia es, como su nombre lo indica, un día determinado con una fecha específica que se solicitará y otorgará como opción de grabación en caso de que ocurra una emergencia en la producción y no pueda efectuarse la grabación en la fecha principal para la que se elaboró la petición.

Teniendo en cuenta que la producción en exteriores en Bogotá está sujeta a cambios permanentes de última hora (lluvia principalmente), que los requerimientos en la producción no siempre permiten el aplazamiento de las grabaciones en un mediano plazo y que la petición de una nueva fecha puede tardar mínimo 6 días, proponemos que el solicitante pueda sugerir desde el principio de su gestión, una fecha posible para que sea estudiada junto con la fecha principal, para que el Permiso Unificado

TELESET S.A.

Calle 79A # 8 - 63 piso 3 - BOGOTÁ - COLOMBIA

Tel (571) 3212100 - Fax (571) 317022

www.teleset.com.co - info@teleset.com.co - NIT. 830.000.324



Para Filmaciones Audiovisuales (PUFA) contemple no sólo la ficha principal sino también el Día de Emergencia.

El solicitante podrá sugerir hasta tres fechas posibles para que sean contempladas como Día de Emergencia de forma que se estudie y apruebe sólo una de ellas.

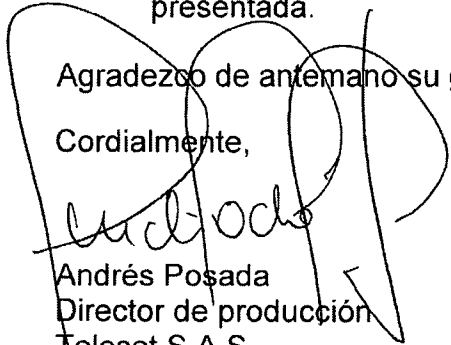
2. Establecer un Recaudo Unificado entre las tres instituciones a las cuales se les gira actualmente y habilitar la posibilidad de pago en un solo banco.
3. Habilitar un Botón de Pago dentro de la plataforma SUMA (PSE) con el fin de poder realizar los pagos referentes al Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales (PUFA).
4. Incluir la Firma de algún miembro de la Comisión en los certificados expedidos con la autorización para las grabaciones (Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales – PUFA) o en su defecto, un Sello o algún soporte que le otorgue clara legitimidad al documento.

Como lo expusimos en el encuentro que sostuvimos hace unos días con Ustedes, en varias ocasiones hemos recibido requerimientos de la Policía Nacional, que al visitarnos en locación y examinar el Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales (PUFA), no le otorga legitimidad por el hecho de no estar firmado.

5. Generar un único contrato global por la compañía en donde se determine el PUFA anual y ya con éste poder hacer uno general por cada proyecto, de manera que no tenga que hacerse un contrato por cada solicitud presentada.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Cordialmente,



Andrés Posada
 Director de producción
 Teleset S.A.S
 Teléfono: 3212100
 E-mail: aposada@teleset.com.co

12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.

BORRADOR

()

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1079 de 2015"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus atribuciones legales y en particular las conferidas en el Acuerdo 440 Distrital de 2010 en concordancia con lo preceptuado en el artículo 4 del Decreto Distrital 340 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que los Decretos Distrital 456 de 2013 y 340 de 2014 establecen las competencias del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES y de la Comisión Filmica de Bogotá -CFB respecto al aprovechamiento económico del espacio público por actividades de filmaciones audiovisuales, así como las relacionadas con la implementación y el desarrollo del Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales - PUFA.

Que mediante la Resolución IDARTES 1079 del 30 de octubre de 2015 se adoptó el Protocolo Interinstitucional y la Fórmula de Retribución para el Aprovechamiento Económico del Espacio Público de Bogotá D.C. por Filmaciones Audiovisuales.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 599 de 2013 y la Resolución 569 de 2014, y de acuerdo con la dinámica de las solicitudes y gestión del PUFA se observa que en caso de que El Productor prevea la generación de aglomeración, debe especificar este evento durante el trámite del PUFA.

Que igualmente se considera pertinente precisar la forma en que se deben allegar los documentos para adelantar los trámites contractuales del aprovechamiento del espacio público por filmaciones audiovisuales.

Que la inclusión de los aspectos antes reseñados en el Protocolo Interinstitucional responde al deber de mejoramiento continuo que deben observar las Entidades Estatales, de forma que se faciliten y agilicen los trámites tanto a la Entidad como a los usuarios del servicio, conforme a los principios que rigen la Administración Pública.

Que de acuerdo con lo expresado, es necesario modificar parcialmente la Resolución 1079 de 2015, específicamente en: el literal e. Certificado Complejidad correspondiente al Paso 4. Documentos, y el ordinal 5. que se refiere al requerimiento de documentos y que corresponde al Numeral 2.4. Metodología de Estudio de la Solicitud, en los términos que se detallarán en la parte resolutive del presente acto administrativo.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá-ColombiaTeléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.

()

BORRADOR

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1079 de 2015"

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el ordinal 5. del Numeral 2.4. de la Resolución 1079 de 2015, el cual queda así:

2.4 Metodología de estudio de la solicitud

5. El solicitante deberá presentar los documentos enumerados a continuación, de la forma indicada en las instrucciones de pago:

5.1 Soporte de pago.

5.2 Copia de la libreta militar del representante legal o persona natural registrada en el sistema (si es hombre menor de 50 años).

5.3 Certificación de pagos a aportes al sistema de sistema de seguridad social y parafiscales (para personas jurídicas, el modelo de certificación estará disponible para su descarga y diligenciamiento).

ARTÍCULO TERCERO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D. C. a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ANGEL SAMPER
Director

COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ
CINEMATECA DISTRITAL
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
IDARTES

MATRIZ DE INCUMPLIMIENTOS EN LAS FILMACIONES

Esta matriz fue construida de acuerdo a los reportes de verificación que hacen los monitores de locaciones al visitar cada uno de los rodajes aprobados por el PUFA.

SIEMPRE

Los productores no informan cuando hay un cambio en el horario o cancelan la filmación.

No uso de bolsas negras y blancas para la recolección de residuos de acuerdo a la Resolución 799 de 2012.

La filmación se extiende por más horas de las acordadas o autorizadas en escenarios especiales del IDRD.

MUY FRECUENTE

Señalización incompleta.

Camiones de más parqueados en el lugar autorizado.

Motocicletas parqueadas dentro del cierre autorizado que no están reportadas ni autorizadas.

Los productores no tienen conocimiento de los conceptos emitidos por las entidades en los permisos por no leerlos.

FRECUENTE

Documento PUFA no visible en base o set de filmación.

Vehículos de producción y/o escena parqueados no reportados y parqueados en el área autorizada.

Parqueo de camiones, vehículos y plantas eléctricas en lugares no autorizados.

Afectación de andenes con elementos de producción, no reportados en la solicitud.

Uso de andenes como set de filmación no solicitados.

Cables sin pasacalles sobre andenes y/o senderos peatonales.

No envían imágenes que evidencien correctivos y que no se pueden realizar inmediatamente durante la verificación.

RARA VEZ

Espacio público sucio al finalizar la filmación.

Poca disposición del productor encargado de la locación para recibir al monitor de locaciones y realizar el proceso de verificación.

No se informa a la comunidad del sector previamente a la filmación cuando hay efectos o explosiones.

Cierres de vías y/o andenes no autorizados o no son reportados en la solicitud.

PERMISO UNIFICADO PARA FILMACIONES AUDIOVISUALES (PUFA)
¿Cuáles actividades integran la operación del PUFA?

A continuación se describe el proceso de operación del PUFA el cual ocurre por cada solicitud, teniendo un volumen aproximado de 20 solicitudes diarias recibidas en el sistema y en la cual participan 27 entidades/oficinas del distrito.

1. Recepción, lectura y análisis de las solicitudes en el SUMA (Administrado por el Dadep).
2. Asignación de solicitudes a las entidades distritales y alcaldías locales de acuerdo a las características de cada solicitud.
3. Seguimiento a emisión de conceptos de las entidades y alcaldías locales (telefónicamente y por correo electrónico)
4. Recálculo: lectura analítica de los conceptos emitidos por las entidades administradoras para, según los elementos y el metraje aprobado, recalcular el valor de la retribución.
5. Envío de comunicaciones informando si la solicitud ha sido aprobada o no aprobada.
6. Elaboración y envío del instructivo de pagos.
7. Recepción de soportes y confirmación de pagos.
8. Elaboración de estudios previos.
9. Revisión y firma de estudios previos.
10. Elaboración, revisión y firma de contrato.
11. Recepción, análisis e inclusión de la póliza.
12. Elaboración y envío del documento PUFA.
13. Asignación de visita a monitores.
14. Verificación: levantamiento de actas de entrega y recibido de los espacios, toma de fotografías de los monitores en campo.
15. Emisión de paz y salvo a las productoras por cada solicitud.
16. Alistamiento y entrega de documentos y evidencias de las verificaciones para ser anexados a los contratos por cada solicitud.
17. Gestión documental y archivo.

www

filmingbogota.

gov.co

**COMENTARIO O
PROPUESTA DEL SECTOR**

**ESTRATEGIA, ACCIÓN O RESPUESTA
COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ**

**PERMISO URGENTE 24
HORAS**

- REQUIERE QUE LA ENTIDAD GESTORA ADQUIERA COMPETENCIA SOBRE ADMINISTRACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS (NORMATIVIDAD).

PERMISO PROFORMA

- PRESENTA LA DIFICULTAD DE SER UNA CIUDAD CAMBIANTE POR OBRAS, DINÁMICAS EN LOS BARRIOS, DIFERENCIAS EN LAS NECESIDADES DE CADA RODAJE.

**CAMBIOS EN LO
PLANTEADO EN PMT**

- ES LA SDM LA ENTIDAD CON COMPETENCIA TÉCNICA. REQUIERE QUE PRODUCTORES HAGAN SCOUTING RIGUROSOS Y MAYOR PLANEACIÓN DE CADA UNA DE SUS JORNADAS DE FIMACIÓN.

**ACOMPAÑAMIENTO
PERMANENTE MOVILIDAD**

- NO SE IMPLEMENTA DEBIDO A CAPACIDAD INSTALADA Y OPERATIVA DE LAS ENTIDADES.

**SANCIONES ANTE
INCUMPLIMIENTOS
(TONKA)**

- SE ESTUDIA LA IMPLEMENTACIÓN DE SANCIONES VÍA PÓLIZA DE INCUMPLIMIENTO, BLOQUEO EN EL SISTEMA, NEGACIÓN DE PERMISOS Y ECONÓMICAS.

**COMENTARIO O
PROPUESTA DEL SECTOR**

**ESTRATEGIA, ACCIÓN O RESPUESTA
COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ**

**PLATAFORMA POCO
AMIGABLE**

- 500 PERMISOS EMITIDOS A LA FECHA.
- IMPLEMENTAREMOS FORMATO DE EVALUACIÓN DEL FORMUARIO EN LÍNEA.
- SOLICITAMOS DETALLES "PANTALLAZOS".

**CONTINUIDAD EN EL
SERVICIO A LO LARGO DEL
AÑO, DICIEMBRE**

- EMITIMOS 43 PUFA EN DIC Y 90 EN ENERO.
- REALIZAMOS GESTIONES INTERNAS DE CONTRATACIÓN PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD TODO EL AÑO.

**BAJAR VALOR DE LA
RETRIBUCIÓN EN
SOLICITUDES GRANDES**

- NO SERÁ CONTEMPLADA POR EL MOMENTO ANTE LA NECESIDAD DE MAYOR PERSONAL PARA OPTIMIZAR LA OPERACIÓN.

**CAMPAÑA
SENSIBILIZACIÓN VECINOS
FRIENDLY FILMING**

- ACCIÓN ACORDADA CON LA COMISIÓN FÍLMICA COLOMBIANA Y CONCERTADA CON LOS PRODUCTORES, APLICABLE A TODO EL PAÍS CON COMUNICACIÓN MASIVA.

**SUGERIR
COMPENSACIONES
ECONÓMICAS A
NEGOCIOS AFECTADOS**

- LOS PRODUCTORES TIENEN OBLIGACIÓN POR CONTRATO DE SOCIALIZAR.
- SE SUGERIRÁN COMPENSACIONES A NEGOCIOS AFECTADOS EN DOCUMENTO PUFA.

**COMENTARIO O
PROPUESTA DEL SECTOR**

**ESTRATEGIA, ACCIÓN O RESPUESTA
COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ**

**REDUCCIÓN LÍNEA DE
TIEMPO**

- **CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO EN LAS ENTIDADES.**
- **REUNIONES CON SECRETARIOS DISTRITALES Y DIRECTORES DE ENTIDADES.**

**PLAN DE CONTINGENCIA
PARA CANCELACIONES,
FLEXIBILIDAD**

- **SE IMPLEMENTARÁ LA SOLICITUD DE FECHAS NO CONSECUTIVAS DE EMERGENCIA.**

**COMPLEJIDAD DEL PMT Y
LOS PLANOS**

- **FORMACIÓN: SE HAN REALIZADO DOS TALLERES SOBRE PMT, FACILITADO REUNIONES ENTRE PRODUCTORES Y MOVILIDAD. SE ACEPTAN PLANOS REALIZADOS EN CUALQUIER PROGRAMA.**

**ACOMPAÑAMIENTO EN
TRÁMITE DEL PUFA Y
FILMACIÓN**

- **REALIZAMOS ATENCIÓN PERSONALIZADA, TELÉFONICA Y VÍA CORREO ELECTRÓNICA DE FORMA CONSTANTE Y DIARIA A PRODUCTORES.**
- **MONITORES ACOMPAÑAN LAS FILMACIONES.**

**FIRMA PRESENCIAL
CONTRATO/PAGOS EN
LÍNEA**

- **SE IMPLEMENTARÁ CONTRATO SEMESTRAL.**
- **PAGOS EN LÍNEA DEPENDE DE FIRMA DE CONVENIOS: REUNIONES CON DIRECTORES ENTIDADES.**

IMPACTOS SECTOR AUDIOVISUAL EN BOGOTÁ

EL SECTOR AUDIOVISUAL ESTÁ COMPUESTO POR 1400 EMPRESAS (2014). LA MAYORÍA DE ELLAS (76,9%) ESTÁN REGISTRADAS COMO PRODUCTORAS AUDIOVISUALES PARA CINE, TELEVISIÓN, PUBLICIDAD Y NUEVOS MEDIOS

SE ESTIMÓ UN VALOR PARA EL TOTAL DE LAS 1400 EMPRESAS AUDIOVISUALES DE \$2.72 BILLONES DE PESOS

LAS 15 EMPRESAS DEL SECTOR AUDIOVISUAL CON MAYORES VENTAS NETAS AGREGAN UNAS VENTAS TOTALES POR \$ 2.16 BILLONES DE PESOS

COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ

AUTORIDADES

SECRETARÍA
DE CULTURA

SECRETARÍA
DESARROLLO
ECONÓMICO
(TURISMO)

IDARTES

DADEP

CANAL
CAPITAL

DELEGADO
CÁMARA DE
COMERCIO

DELEGADO
COMISIÓN
FÍLMICA
COLOMBIANA

2 DELEGADOS
INDUSTRIAS
AUDIOVISUALES

SECRETARÍA
TÉCNICA:
CINEMATECA
DISTRITAL

EQUIPO DE TRABAJO

ASESOR DE LA
COMISIÓN
FÍLMICA

APOYO A LA
OPERACIÓN PUFA

APOYO A LA
GESTIÓN DE
INFORMACIÓN

3 MONITORES DE
LOCACIONES

ABOGADA

INGENIERO
DESARROLLADOR

ECONOMISTA

INVERSIÓN E INGRESOS COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ, PUFA

2015				
MES	No. PERMISOS	ADMINISTRADORES	GESTOR	TOTAL
NOVIEMBRE	17	\$8.482.433	\$23.549.074	\$32.031.507
DICIEMBRE	43	\$11.453.325	\$21.444.545	\$32.897.870
2016				
MES	No. PERMISOS	ADMINISTRADORES	GESTOR	TOTAL
ENERO	90	\$14.640.744	\$30.750.408	\$45.391.152
FEBRERO	117	\$17.660.064	\$44.561.834	\$62.221.898
MARZO	132	\$56.677.800	\$56.431.936,00	\$113.109.736

EL COSTO ANUAL DE OPERACIÓN DEL PUFA PARA LA ENTIDAD GESTORA HA SIDO EN 2014 DE 153 MILLONES Y EN 2015 DE 385 MILLONES DE PESOS APROX.

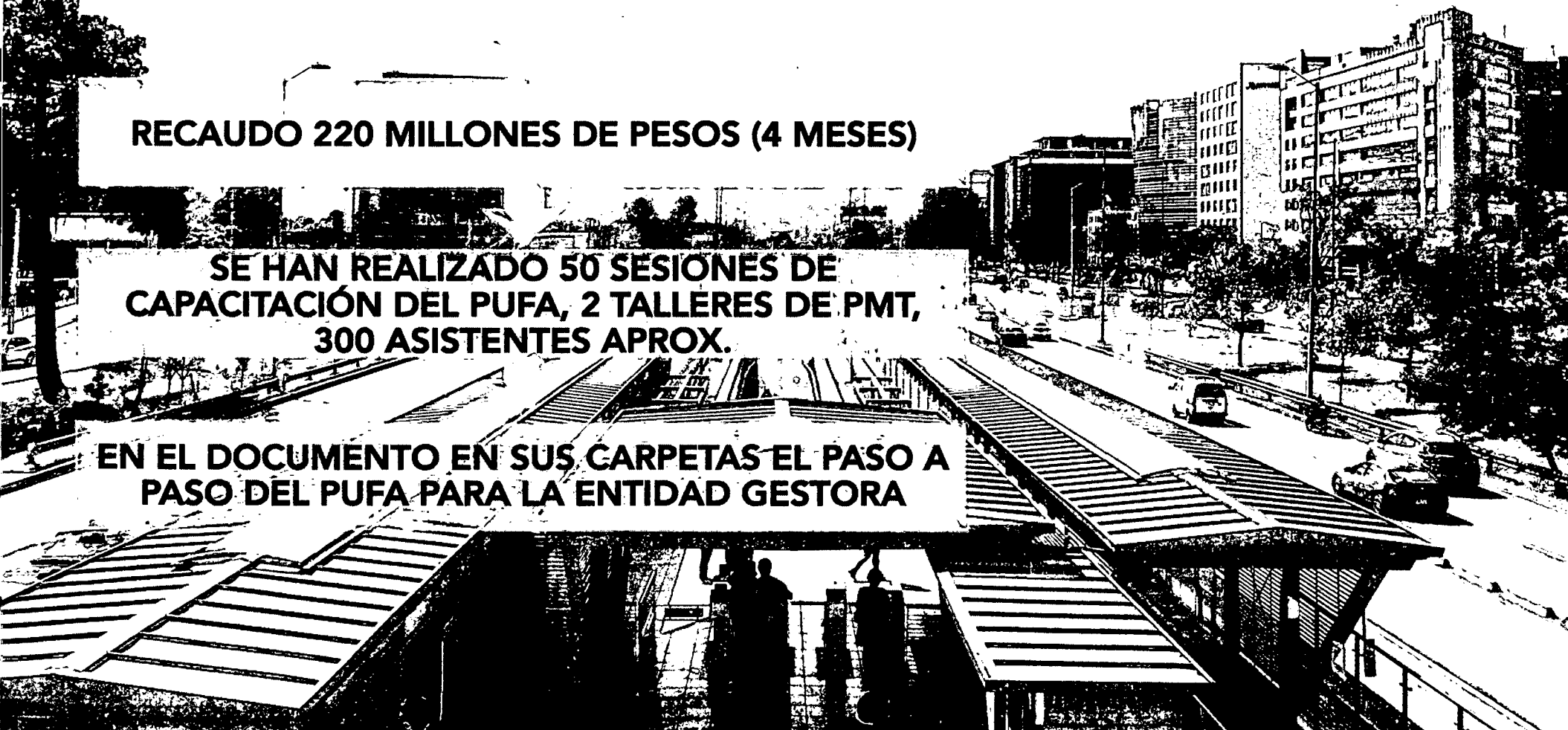
PERMISO UNIFICADO PARA FILMACIONES AUDIOVISUALES (PUFA)

**PARA ABRIL 30 DE 2016 SE HAN EMITIDO 500
PUFA (5 MESES DE OPERACIÓN)**

RECAUDO 220 MILLONES DE PESOS (4 MESES)

**SE HAN REALIZADO 50 SESIONES DE
CAPACITACIÓN DEL PUFA, 2 TALLERES DE PMT,
300 ASISTENTES APROX.**

**EN EL DOCUMENTO EN SUS CARPETAS EL PASO A
PASO DEL PUFA PARA LA ENTIDAD GESTORA**

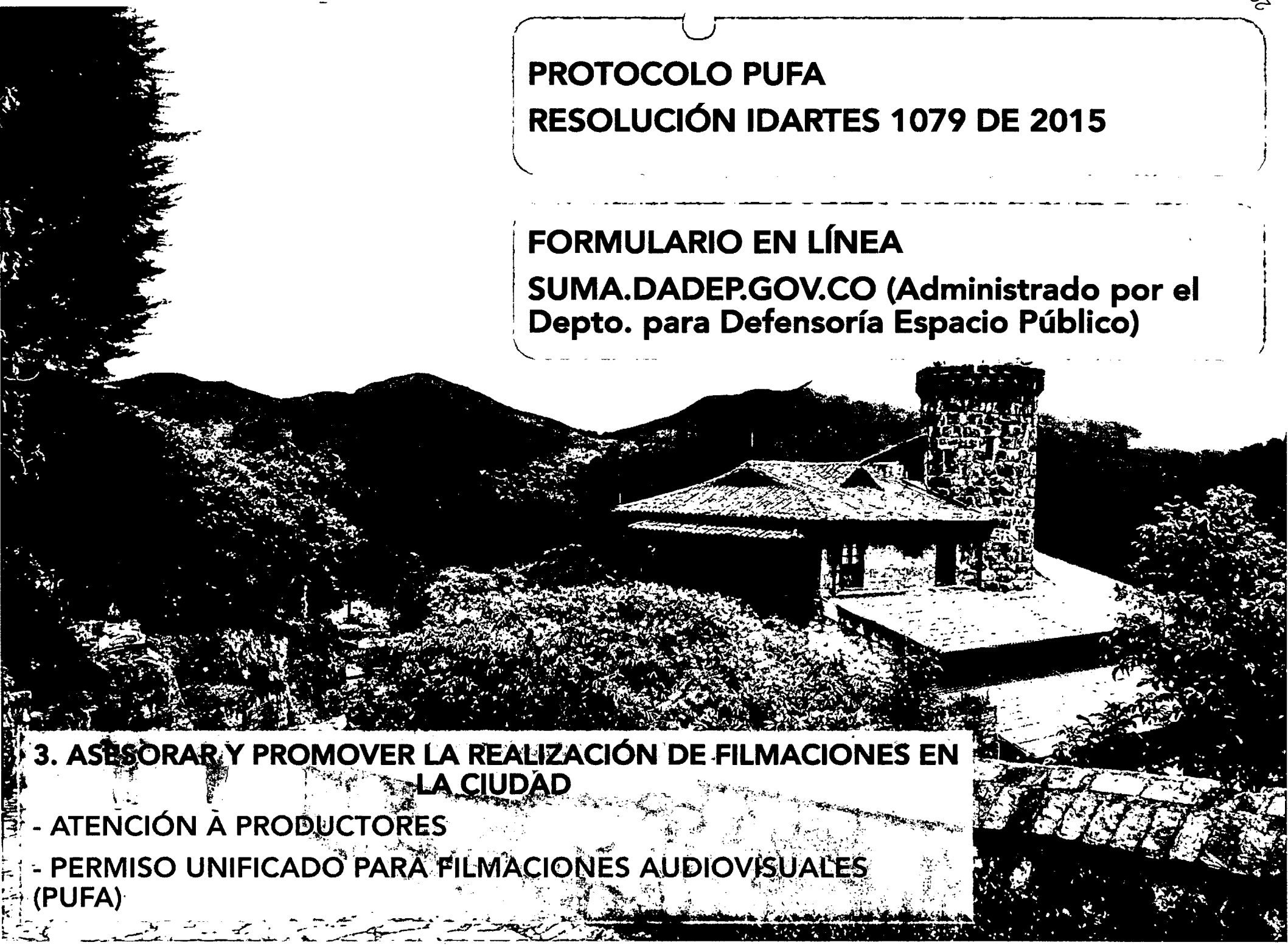


**PROCOLO PUFA
RESOLUCIÓN IDARTES 1079 DE 2015**

**FORMULARIO EN LÍNEA
SUMA.DADEF.GOV.CO (Administrado por el
Depto. para Defensoría Espacio Público)**

3. ASESORAR Y PROMOVER LA REALIZACIÓN DE FILMACIONES EN LA CIUDAD

- ATENCIÓN A PRODUCTORES
- PERMISO UNIFICADO PARA FILMACIONES AUDIOVISUALES (PUFA)

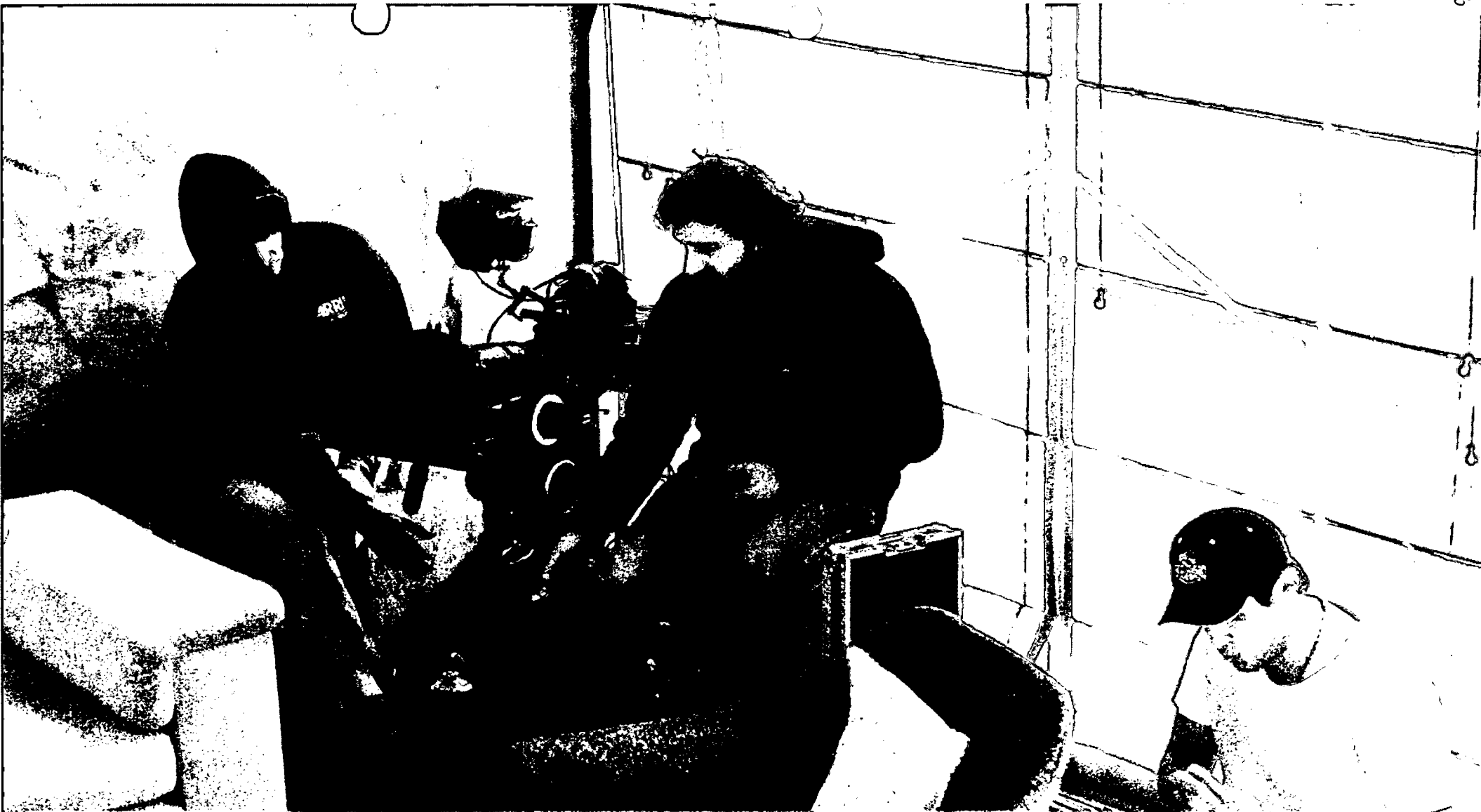




2. PROMOCIONAR LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE RODAJES NACIONALES E INTERNACIONALES (CON APOYO: INVEST IN BOGOTÁ)

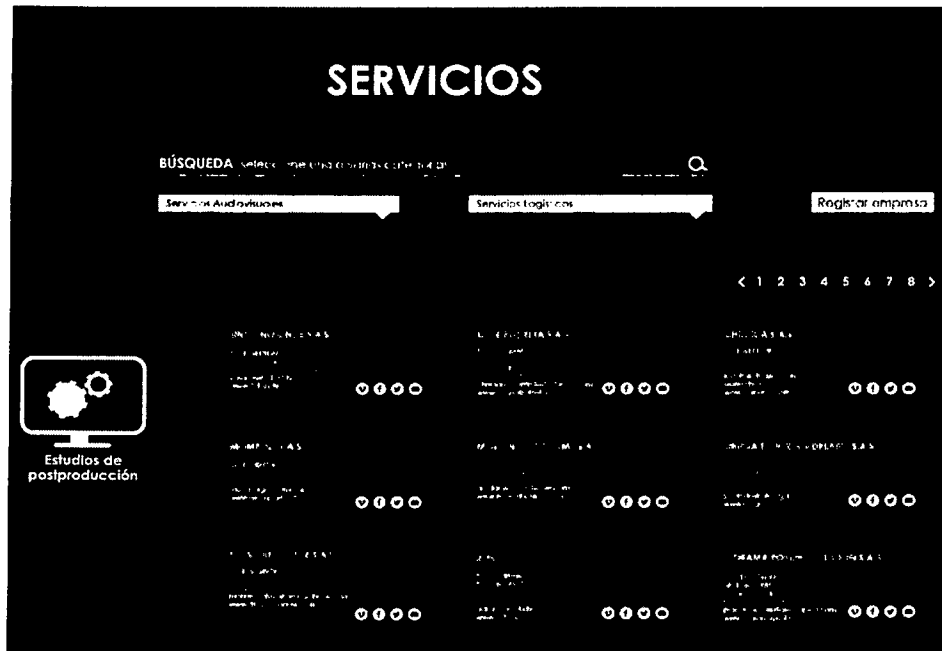
- DIRECTORIO DE LOCACIONES CON 160 ESPACIOS FOTOGRAFIADOS CON EL APOYO.

- MATERIALES PROMOCIONALES: PÁGINA WEB CON GUÍA DE PRODUCCIÓN



CUALIFICACIÓN DEL SECTOR

- PROGRAMA DE BILINGÜISMO CON EL SENA Y CONFERENCIAS "TELL US ABOUT", CON 284 PARTICIPANTES EN 2015
- TALLER GERENTE DE LOCACIONES CON 33 PROFESIONALES Y 21 EMPRESAS EN ASOCIO CON EL CLUSTER CÁMARA COMERCIO



**AUDIOVISUALES
48 CATEGORÍAS**



**LOGÍSTICOS
15 CATEGORÍAS**

1. FORTALECER LAS INDUSTRIAS AUDIOVISUALES DE BOGOTÁ Y COLOMBIA (TELEVISIÓN, CINE, PUBLICIDAD, ETC.)

- DIRECTORIO DE OFERTA SERVICIOS CON 1.003 EMPRESAS
- PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN



BOGOTÁ D.C.

Información Con



RADICADO NÚMERO:
No 2018-340-009178-3
Asunto: Acta sesión 7 Comisión Filmica de Bogotá 2016
Fecha: 25/04/2018 12:07:59
Usuario Radicador: REITIN
Destino: Gerencia de Artes Audiovisuales
Remitente: (FUN) Reina María Tinjaca-340
IDARTES
Bogotá D.C. Tel. 3795750
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
Sistema de Gestión - OrfeoGpl

NUEVA Invitación séptima sesión Comisión Filmica de Bogotá (CFB)

Comisión Filmica Bogotá <cfb@idartes.gov.co>

29 September 2016 at 11:09

To: Angel Eduardo Moreno Marín <angel.moreno@scrd.gov.co>, Juan Angel <juan.angel@idartes.gov.co>, Juliana Elena Villegas Giraldo <juliana.villegas@idartes.gov.co>, Yolanda Villabona <yolanda.villabona@scrd.gov.co>, Maria Claudia Lopez Sorzano <maria.lopez@scrd.gov.co>, Secretaria Desarrollo Economico <secretaria@desarrolloeconomico.gov.co>, Soraida Díaz <soraida.diaz@idt.gov.co>, Adriana Marcela Gutierrez <adriana.gutierrez@idt.gov.co>, José Andrés Duarte García <jose.duarte@idt.gov.co>, Nadime Amparo Yaver Licht <nyaver@dadep.gov.co>, Claudia Galvis Sanchez <CGALVIS@dadep.gov.co>, Claudia Isabel Rodriguez Vargas <crodriguez@dadep.gov.co>, Dario Montenegro Trujillo <dario.montenegro@canalcapital.gov.co>, Sandra Obregón Medina <sandra.obregon@canalcapital.gov.co>, Silvia Echeverri Botero <silviaecheverri@proimagenescolumbia.com>, Jorge Botero <botero@septimafilms.com>, Diana Camargo <dianacamargobu@gmail.com>, Federico Durán <federico@rhayuela.com>, Adriana Patricia Padilla Leal <adriana.padilla@ccb.org.co>, Los Notarios <juanpablo@losnotarios.tv>, Paula Cecilia Villegas Hincapie <paula.villegas@idartes.gov.co>, Freddy Hernando Castro Badillo <fcastro@desarrolloeconomico.gov.co>, Loren Liliana Chaves Santos <loren.chaves@scrd.gov.co>, Luis Alvaro Osorio <alvaro.osorio@canalcapital.gov.co>, Maria Acosta <maria.acosta@idartes.gov.co>

Cc: Sandra Margoth Velez Abelló <Sandra.velez@idartes.gov.co>, PUFA Permiso Unificado Filmaciones <pufa.cfb@idartes.gov.co>, Información Comisión Filmica Bogotá <info.cfb@idartes.gov.co>, Ricardo Alfonso Cantor Bossa <ricardo.cantor@idartes.gov.co>, Elsa Botero <elsa.botero@idartes.gov.co>, Erica Gicela Caicedo Mosquera <erica.caicedo@scrd.gov.co>, Hermes Javier Villamil Santana <javier.villamil@ccb.org.co>

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2016

Asunto: NUEVA Invitación Séptima sesión Comisión Filmica de Bogotá

En atención a lo señalado en el Artículo 21 del Decreto 340 de 2014, "por el cual se desarrolla el Permiso Unificado para las filmaciones audiovisuales PUFA en el Distrito Capital, se adiciona el Decreto Distrital 456 de 2013 y se crea la Comisión Filmica de Bogotá", nos permitimos convocarlo(a) a la séptima sesión que se realizará el día **jueves 13 de Octubre de 2016** a las tres de la tarde (**3:00 p.m.**) en la Sala de Juntas del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, ubicado en la Calle 8 # 8-52, con el siguiente orden del día:

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum
- 2) Lectura y aprobación del orden del día
- 3) Aprobación del Acta de la sexta sesión
- 4) Presentación de resultados y avances en la optimización de la implementación del PUFA
- 5) Plan de ejecución de Recaudo del PUFA
- 6) Varios:
 - * A. Presentación de la CFB en el AFM que se llevará a cabo en Santa Mónica, CA
 - * B. Elección de los delegados de las industrias audiovisuales

Enviamos los documentos que a continuación se relacionan para su revisión previa al desarrollo de la sesión:

1. Acta sexta sesión.
2. Formato delegación.

Notas:

Si por razones de fuerza mayor usted no puede asistir, deberá nombrar un apoderado que lo represente utilizando el formato adjunto, el cual podrá entregarse debidamente diligenciado el día de la reunión.

Los delegados de Industrias Audiovisuales son: Federico Durán y Jorge Botero, si no pueden asistir lo harán sus suplentes: Juan Pablo Caballero y Diana Camargo respectivamente.

Agradecemos su participación la cual es muy importante para las filmaciones audiovisuales en la ciudad de Bogotá D.C. Favor confirmar asistencia por este medio.

Saludos,

Paula Villegas

Secretaria Técnica CFB


Gerente

Cinemateca Distrital

Gerencia de Artes Audiovisuales

Idartes




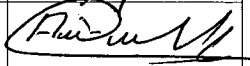
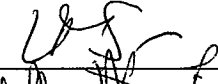
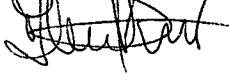

2 attachments

 **Acta CFB 006 - 02 de mayo de 2016.pdf**
118K

 **PODER_O_DELEGACIÓN_COMISIÓN_FILMICA_DE_BOGOTA sesión 13 de octubre.docx**
8K

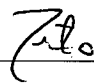
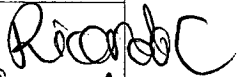
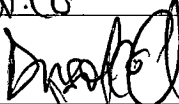

LISTA DE ASISTENCIA - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ

7ª SESIÓN – 13 de octubre 2016

N	ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	ANGEL MORENO	SINDICATO	300 560 53 54		angel.moreno@scrd.gov.co	
2	Secretaría de Desarrollo Económico - IDT	ADRIANA ESTERRE	Directora G. a. l.	320 843 0255	2170111	adriana.esterre@idt.gov.co	
3	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	HUGO R. HERNANDEZ	Jef. of sistemas	8822510 1016	3213713790	hhernandez@dadep.gov.co	
4	Canal Capital	Alvaro Osorio	Director operativo	3102626371		alvaro.osorio@canalcapital.gov.co	
5	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP						Firma en el espacio de IDARTES.
6	Comisión Fílmica Colombiana	Lina María Sánchez	Ejecutiva Promoción	3103 202 878		linasanchez@promocionesfilmcolombiana.com	
7	Cámara de Comercio Bogotá	Javier Villamil	P. Senior	301 7907714		javier.villamil@ccb.org.co	
8	Delegado Industria Audiovisual	Anaís Zamora	PROJEKTIVO DIRECTOR	313 883 870		ZAMORA@TONKA.CO	
9	Delegado Industria Audiovisual						
10	Secretaría Técnica - Gerencia de Artes Audiovisuales						

LISTA DE ASISTENCIA - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ

7ª **SESIÓN – 13 de Octubre 2016.**

N	ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Proimagenes Colombia	Mauricio Tuansu	Ejecutivo Promoción	2870103.	3183941848	mauricio.tuansu @proimagenes. colombia.org	
2	Idartes - Comisión Filmica de Bogotá	Milena Pimentel	Gestión. PFA	3795750	3014035276	PERU.CFB@idartes 900.CO.	
3	Cineoteca Idartes	Ricardo Carrizosa	Agente Misional	3795750	3152994269	ricardo.carrizosa @idartes.gov.co	
4	Cineoteca IDARTES	Angelica Claujo	Asesora CFB	3795750 Ext 3406	3183800035	cfb@idartes.gov.co	
5	Idartes - Comisión Filmica de Bogotá	Kernatinyaca	Gestión IPFO	3795750 Ext 3409	5138172980	info-cfb@idartes	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

Al contestar por favor cite estos datos:

G.G. 001771

04 OCT. 2016

Doctora
PAULA VILLEGAS
Secretaria Técnica CFB
Gerente
CINEMATECA DISTRITAL
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES-IDARTES
Carrera 7 No. 22-79
Código Postal 110311
Bogotá D.C.

ASUNTO: Poder de representación séptima sesión ordinaria de la Comisión Fílmica de Bogotá - 13 de octubre/2016

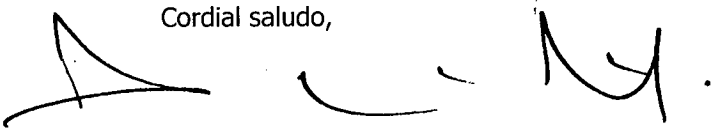
Respetada doctora Paula:

Teniendo en cuenta la nueva invitación recibida mediante correo electrónico, me permito informarle que he delegado al Dr. Luis Alvaro Osorio Mejía, Director Operativo de Canal Capital, para que asista a la séptima sesión ordinaria de la Comisión Fílmica de Bogotá, en representación de nuestra entidad (adjunto poder de representación).

La persona así designada podrá ser contactada a través de la línea telefónica 4578300 Ext. 5018 ó mediante el correo electrónico alvaro.osorio@canalcapital.gov.co.

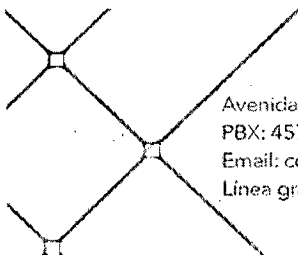
Agradecemos su amable atención.

Cordial saludo,



DARIO MONTENEGRO TRUJILLO
Gerente General

Copia: Dr. Alvaro Osorio- Director Operativo
Anexos: Un (1) folio
Transcriptor: Sandra Obregón
Revisó: Dr. Miguel Vega – Secretario General
Radicado Interno: NA
100



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.
Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

PODER DE REPRESENTACIÓN

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2016

El suscrito señor DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO identificado con la cédula de ciudadanía número 19.329.646 expedida en Bogotá D.C.; en calidad de representante de la entidad CANAL CAPITAL en la Comisión Filmica de Bogotá, concedo poder general, amplio y suficiente al señor LUIS ALVARO OSORIO MEJÍA, Director Operativo de la entidad, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.227.422 expedida en Ibagué, para que me represente con derecho a voz y voto en la séptima sesión ordinaria de la Comisión Filmica de Bogotá, que se celebrará el jueves 13 de octubre de 2016 a las 03:00 p.m.

Propietario (a)

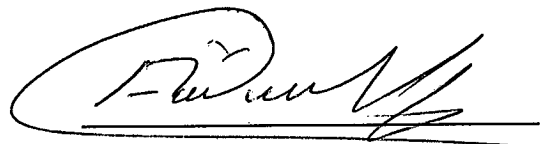
Representante apoderado



Firma

DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO

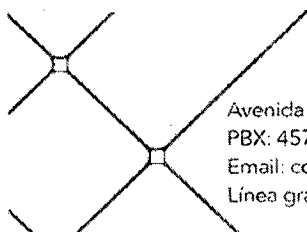
C.C. 19.329.646 de Bogotá D.C.



Firma

LUIS ALVARO OSORIO MEJÍA

C.C. 14.227.422 de Ibagué (Tolima)



PODER DE REPRESENTACIÓN

Bogotá D.C., 13 de Octubre de 2016

La suscrita señora NADIME YAVER LICHT identificad (a) con la cédula de ciudadanía número 51.599.374 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante de la entidad 'DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO' en la Comisión Fílmica de Bogotá, concedo poder general, amplio y suficiente al señor HUGO ROBERTO HERNANDEZ DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía número 4.239.579 expedida en La Uvita (Boy), para que me represente con derecho a voz y voto en el comité cerrado de Aprobación del Protocolo PUFA, acordado en la tercera sesión ordinaria de la Comisión Fílmica de Bogotá, que se celebrará el jueves 13 de octubre de 2016 a las 3:00 p.m.

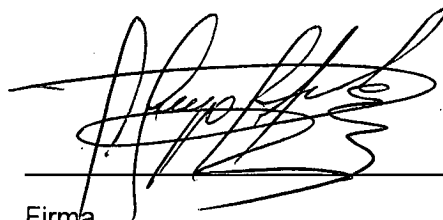
Propietario (a)

Representante apoderado



Firma

C.C. 51599374.



Firma

C.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

51.599.374

NUMERO

YAYER LICHT

APELLIDOS

NADIME AMPARO

NOMBRES

Nadime Amparo Licht
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1959

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

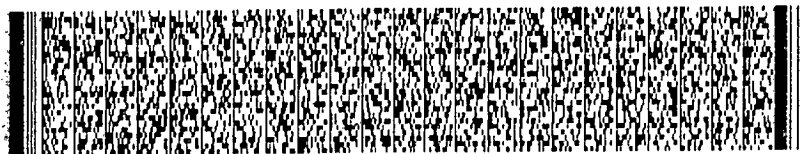
1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

07-SEP-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500130-70132575-F-0051599374-20041124

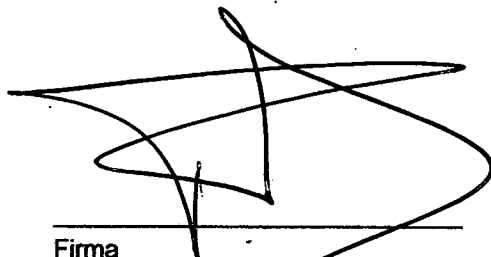
00047 04328H 02 138172952

PODER DE REPRESENTACIÓN

Bogotá D.C., 12 de Octubre de 2016

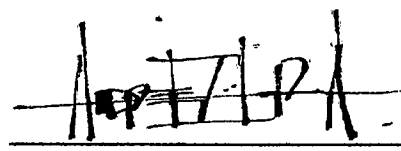
El suscrito señor FEDERICO DURÁN identificado con la cédula de ciudadanía número 79'670,693 expedida en Bogotá, en calidad de representante de la entidad ASOCIACION COLOMBIANA DE PRODUCTORAS DE PUBLICIDAD (ACP) en la Comisión Fílmica de Bogotá, concedo poder general, amplio y suficiente al señor ANDRÉS ZAMORA identificado con la cédula de ciudadanía número 93.394.439 expedida en IBAGUÉ, para que me represente con derecho a voz y voto en el comité cerrado de Aprobación del Protocolo PUFA, acordado en la tercera sesión ordinaria de la Comisión Fílmica de Bogotá, que se celebrará el jueves 13 de Octubre de 2016 a las 3:00 p.m.

Propietario (a)



Firma
C.C. 79'670,693

Representante apoderado



Firma
C.C.93.394.439

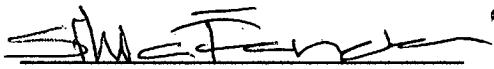
PODER DE REPRESENTACIÓN

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2016

La suscrita señora Silvia Echeverri Botero identificada con la cédula de ciudadanía número 39.783.277 expedida en Bogotá, en calidad de representante de la entidad Proimágenes Colombia en la Comisión Fílmica de Bogotá, concedo poder general, amplio y suficiente a la señora Lina María Sánchez Castro identificada con la cédula de ciudadanía número 53.061.527 expedida en Bogotá, para que me represente con derecho a voz y voto en el comité cerrado de Aprobación del Protocolo PUFA, acordado en la tercera sesión ordinaria de la Comisión Fílmica de Bogotá, que se celebrará el jueves 13 de Octubre de 2016 a las 3:00 p.m.

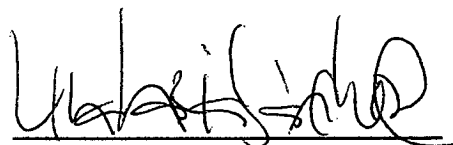
Propietario (a)

Representante apoderado



Firma

C.C. 39.783.277



Firma

C.C. 53.061.527